

Nº 259812

CUARENTA Y SEIS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.: C110215448001
FECHA DE INGRESO: 06/10/2016****CERTIFICACION**

Referencias: A) 15/12/1992-5-1991f-2274i-43639r; B) 04/11/1997-PO-14631f-17779i-46375r; C) 05/02/2004-PO-5269f-2138i-5793r; D) 08/12/2006-PROP-75403f-31040i-79685r; E) 27/11/2008-O-86059f-35499i-89287r; F) 27/09/2010-PO-74229f-29548i-76168r; G) 16/12/2011-PO-79879f-30857i-83114r; H) 07/09/2015-PO-81984f-31690i-82031r

Tarjetas: A) 67595; B) 252553; C) 234394; D) 194806; E) 476652; F) 476664; G) 451745; H) 564001

Matriculas://DAS//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

el lote de terreno situado en la parroquia BENALCÁZAR, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, inmueble que en la actualidad se encuentra dividido formando tres cuerpos, dividido por la prolongación de las calles Antonio Herrera e Ignacio de Quezada, en razón de que el Ilustre Municipio de Quito realizó los trazados de vías, efectuó dicha división. Linderos: del LOTE UNO.- por EL NORTE: varios propietarios en una extensión de ciento treinta y nueve metros lineales, SUR; varios propietarios, en una extensión de ciento veinte y tres metros lineales, ESTE, con calle Antonio Herrera, en una extensión de cuarenta metros más o menos, OESTE: Con la avenida Occidental, en cuarenta metros diez centímetros, Superficie de seis mil quinientos setenta y tres metros cuadrados.-- del LOTE DOS.-

NORTE: Varios propietarios en una extensión de noventa y seis metros lineales; SUR: varios propietarios en noventa y ocho metros lineales, ESTE, calle Ignacio de Quezada en veinte metros; OESTE, calle Antonio Herrera en una extensión de treinta y cinco metros, Superficie total de mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados.- del LOTE TRES.- NORTE, canchas deportivas de Liga Las Casas y relleno; SUR, calle sin nombre; ESTE: Condominios pertenecientes al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, OESTE, calle Ignacio de Quezada, Superficie de ocho mil veinte y un metros cuadrados, siendo el ÁREA TOTAL DE TRES LOTES de terreno de diez y seis mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados aproximadamente.

2.- PROPIETARIO(S):

A) Sigüientes Personas:

- 1 José Vicente Aguirre Quimbiamba, casado;
- 2 Juan Vicente Bermeo Macas, casado
- 3 Ángel Patricio Bermeo Medina, soltero
- 4 Carlos Ramiro Bermeo medina, soltero
- 5 Manuel Medardo Casimba Andrade, soltero
- 6 Consuelo del Carmen Castro Palacios, casado
- 7 Luis Alberto Cruz Ortiz, casado
- 8 Ana marcela Chicaiza Velásquez, soltera
- 9 Guadalupe Angélica Chicaiza Velásquez, casada
- 10 Mariano Efraín Enríquez Terán, casado
- 11 Gricelda Margarita Fabara Pacheco, casado
- 12 Jorge Washington Flores Campoverde, divorciado
- 13 Rosa Fanny Flores Valencia, casada
- 14 Ana Maribel Granda Vinueza, soltera
- 15 José Rafael Granda Vinueza, casada
- 16 Oswaldo Anibal Imbago Arias, casado
- 17 Vicente Aurelio Imbago Arias, casado
- 18 Jorge Vinicio Jácome Ramírez, casado
- 19 Víctor Julio Jiménez, casado
- 20 Juan Ramiro Lapo Pauta, soltero
- 21 Ángel Gregorio Lima Lapo, casado
- 22 Eduardo Hermel Maldonado Espinoza, soltero
- 23 Nepalí Gonzalo Medina Cueva, casado
- 24 Nervo Willan Placencia Ordoñez, casado
- 25 Mirian Francisca Reyes Medina, soltera
- 26 Lucia de los Ángeles Rocha Quinatoa, soltera
- 27 Manuel Aurelio Salgado Méndez, casado
- 28 Luis Octavio Salgado Morales, casado
- 29 Fausto Edmundo Sánchez Espín, casado
- 30 Carlos Gaitán Torres Echeverría, casado
- 31 Humberto Valencia Quinatoa, casado
- 32 Edgar Arturo Valverde Maldonado, soltero
- 33 Pedro Valverde, casado
- 34 María Teresa Vinueza, casada
- 35 B) señorita Paulina Rosana Lima Guaman, soltera.
- 39 C) Señores EVER FREDDY BORJA VILLACRES, por quien estipula el señor Ángel Reinaldo Borja Villacrés, de acuerdo con el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil, RAUL BOLIVAR BORJA VILLACRES, soltero, por sus propios derechos, y de los menores JENNYFER MARITZA y ANGELO ROBERTO BORJA SOLANO,

cuarenta y cinco

Nº 259813

representados por su padre Roberto Alfredo Borja Villacrés.

- 40 D) LUPE MARISOL VARELA GUAMANZARA, soltera.
- 38 E) LENIN JAVIER TOBAR CAZARES, casado con la señora LUCILA ESPERANZA RUEDA PALMA.
- 41 F) KELLY MARYAM RODRIGUEZ AMAIQUEMA, representada por sus padres señor Mario Alberto Rodríguez Laines y Graciela Amaiquema Castañeda, casados entre sí.
- 36 G) ELVIA ISABEL MONTALVO, soltera
- 37 H) La señora GRACIELA MARILU AMAIQUEMA CASTAÑEDA, casada, con Capitulaciones matrimoniales conformada con el señor Mario Alberto Rodríguez Laines, según escritura realizada en la Notaria Vigésimo Séptima, del cantón Quito el cinco de Septiembre del dos mil trece.--

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera: UNA PARTE: H) Mediante compra del UNO PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, a la señora Clara Aurora Rojas Castro, viuda, según escritura pública otorgada el veinte y cinco de agosto del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor. Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita el SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

-- OTRA PARTE: G) Mediante compra del CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA UNA CUARENTAVA PARTE, a los cónyuges Leopoldo Granda Vinueza, y Clara De Los Ángeles Castro Rojas, por sus propios derechos, según escritura pública otorgada el cuatro de octubre del dos mil once, ante el Notario del cantón Cayambe, Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, inscrita EL DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.----- OTRA PARTE: F) Mediante compra de los derechos y acciones equivalentes al DOS PUNTO CINCO POR CIENTO a Danilo Renato Chanchay Sinailin, soltero, según escritura pública otorgada el veinte y cinco de junio del dos mil diez, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes e inscrita el VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.----

----- OTRA PARTE: E) Mediante compra del DOS PUNTO CINCO POR CIENTO de derechos y acciones a los cónyuges María Hortencia Granda Vinueza y Juan Marcelo Bermeo Medina, según escritura pública otorgada el DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

----- OTRA PARTE: D) Mediante compra de la UNA CUARENTAVA PARTE DE SUS DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL DOS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO DEL CIENTO POR CIENTO a los cónyuges Walter Edmundo Gutierrez Trujillo y Nancy Margoth Cruz Jarrin, según consta de la escritura otorgada el trece de noviembre del dos mil seis, ante el Notario VIGESIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño; inscrita el OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.----- OTRA PARTE: C) Mediante compra del DOS PUNTO CINCO POR CIENTO de derechos y acciones, a los cónyuges Silvia Janneth Proaño Checa y Luis Guillermo Michilena Carranco, según escritura celebrada el cinco de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.-----

----- OTRA PARTE: B) Mediante compra de la TOTALIDAD DE DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍA al señor Julio Fernando Bueno Arévalo, soltero, según consta de la escritura celebrada el veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Edgar Terán, inscrita el CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

----- A) los DERECHOS Y ACCIONES RESTANTES Adquiridos mediante compra a la Compañía Ingenieros Nacionales Constructores Asociados INCA S.A., según escritura celebrada el quince de Octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor

Enrique Díaz, inscrita el QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.----- ANTECEDENTES: Habiendo ésta adquirido mediante compra a Hortencia Casares viuda de Román e hijos, según escritura celebrada el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario doctor José V. Troya, inscrita el siete de enero de mil novecientos setenta y dos.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que: Bajo el repertorio 74177 del Registro de Demandas y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, se presentó el auto de NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, dictado por el señor Juez SÉPTIMO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio ORDINARIO, número 1009-2007-EP, que sigue JOSÉ VICENTE AGUIRRE QUIMBIAMBA, JUAN VICENTE BERMEO MACAS, ÁNGEL PATRICIO BERMEO MEDINA, CARLOS RAMIRO BERMEO MEDINA, JULIO FERNANDO BUENO ARÉVALO, MANUEL MEDARDO CASIMBA ANDRADE, CONSUELO DEL CARMEN CASTRO PALACIOS, CLARA DE LOS ÁNGELES CASTRO ROJAS, LUIS ALBERTO CRUZ ORTIZ, ANA MARCELA, CHICAIZA VELÁSQUEZ, GUADALUPE ANGÉLICA CHICAIZA VELÁSQUEZ, MARIANO EFRAÍN ENRÍQUEZ TERÁN, GRICELDA MARGARITA FABARA PACHECO, JORGE WASHINGTON FLORES CAMPOVERDE, ROSA FANY FLORES VALENCIA, ANA MARIBEL GRANDA VINUEZA, JOSÉ RAFAEL GRANDA VINUEZA, MARÍA HORTENSIA GRANDA VINUEZA, ROSARIO GRANDA VINUEZA, WALTER EDMUNDO GUTIÉRREZ TRUJILLO, OSWALDO ANÍBAL IMBAGO ARIAS, VICENTE AURELIO IMBAGO ARIAS, JORGE VINICIO JÁCOME RAMÍREZ, VÍCTOR JULIO JIMÉNEZ, JUAN RAMIRO LAPO PAUTA, ÁNGEL GREGORIO LIMA LAPO, EDUARDO HERMES MALDONADO ESPINOSA, NEPTALÍ GONZALO MEDINA CUEVA, NERVO WILLIAM PLACENCIA ORDÓÑEZ, MIRIAN FRANCISCA REYES MEDINA, LUCÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA QUINATO, MANUEL AURELIO SALGADO MÉNDEZ, LUIS OCTAVIO SALGADO MORALES, JORGE SALINAS AVENDAÑO, FAUSTO EDMUNDO SÁNCHEZ ESPÍN, CARLOS GAITA TORRES ECHEVERRÍA, EDGAR ARTURO VALVERDE MALDONADO, PEDRO VALVERDE, MARÍA TERESA VINUEZA; y MARÍA BLANCA TABEADA, en su calidad de cónyuge sobreviviente de HUMBERTO VALENCIA QUINATO y posesión efectiva de quien en vida se llamo TERESA DE JESÚS JARRIN MALDONADO, cónyuge del compareciente señor LUIS ALBERTO CRUZ ORTIZ, conforme consta de las posesiones efectivas y del poder general otorgado por la señora ANA MARIBEL GRANDA VINUEZA y su cónyuge VÍCTOR OSWALDO TUFÍÑO a favor de la señora LAURA CLARA TUFÍÑO, en contra de CARMEN GUADALUPE GUAMANZARA NIAUPARI, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE REIVINDICACIÓN del LOTE de TERRENO Signado con el No. DOS, situado en la Parroquia de BENALCÁZAR, linderado de la siguiente forma: POR EL NORTE, varios propietarios en una extensión de noventa y seis metros lineales; POR EL SUR, varios propietarios en noventa y ocho metros lineales; POR EL ESTE, calle Ignacio de Quezada, en veinte metros aproximadamente; y POR EL OESTE, calle Antonio Herrera, en una extensión de treinta y cinco metros, dando una superficie total de mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados.— Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, a petición y bajo responsabilidad de parte interesada, se revisó gravámenes a nombre de ELVIA ISABEL MONTALVO, Víctor Julio Jiménez, Pedro Valverde, María Teresa Vinueza, tal y como consta.----- No está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.--- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos

Nº 259814

que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación"----- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: DAS

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



00000043

CUARENTA Y TRES



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00004884381

Fecha Emisión : 2013/12/31

Orden para Pago

Año de : 2014

Tributación

Identificación : 00001705547709

Fecha Pago : 2014/06/20

Contribuyente : AGUIRRE QUIMBIAMBA JOSE VICENTE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 4080105042

Número de Predio : 0342555

Dirección : AVALUO 11236.21

Placa :

INFORMACIÓN

AREA DE TERRENO 6573.44 m2

AVALUO 530805.28

AREA CONSTRUCCION 137.87 m2

AVALUO 11236.21

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA

TOTALES

24.00

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

54.76

CUERPO DE BOMBEROS QUITO

66.92

Subtotal :

145.68

Descuento

-0.55

Total Cancelado :

145.13

Transacción : 8387255

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

00000042
CUARENTA Y DOS



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00002877061
Orden para Pago
Año de : 2014
Tributación
Identificación : 00004530120000
Contribuyente : AGUIRRE QUIMBIAMBA JOSE VICENTE

Fecha Emisión : 2013/12/31

Fecha Pago : 2014/04/16

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1080111007
Dirección : AVALUO 98768.38
Placa :

Número de Predio : 0342553

INFORMACIÓN

AREA DE TERRENO 1788.00 m2
AVALUO 144381.00

AREA CONSTRUCCION 320.10 m2
AVALUO 98768.38

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

15.00

30.43

Subtotal :

45.43

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

45.43

Transacción : 7992029
Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

00000041

CUARTELA 4 UPO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



MUTUALISTA PICHINCHA
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00006961813
 Orden para Pago
 Año de : 2015
 Tributación
 Identificación : 00001702039692
 Contribuyente : ROJAS CASTRO CLARA AURORA

Fecha Emisión : 2014/12/31

Fecha Pago : 2015/04/09

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 1080122003
 Dirección :
 Placa :

Número de Predio : 0342552

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4281 m2 AVALUO 436697.70

A.CON.S.CUBIE 4461.14 m2 AVALUO 1344426.26

A.CON.S.ABIER 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0.19

108.54

3.35

Subtotal :

112.08

Descuento

-4.34

Total Cancelado :

107.74

Transacción : 11018073
 Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016